

## **PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO NUM. 189 LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

## ACUERDA:

PRIMERO.- No ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos del Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, que ejercieron funciones durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca y que constan en el expediente del Recurso de Revisión número R.R. 043/2010.

**SEGUNDO.-** Se ordena el archivo definitivo del expediente número 37 del índice de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

**TERCERO.-** Hágase del conocimiento del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, actualmente denominado Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, la presente determinación para los efectos legales procedentes.

## TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.



ACUERDO Nº 189

## PODER LEGISLATIVO

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax, 15 de febrero de 2012.

> FRANCISCO MARTÍNEZ NERI PRESIDENTE.

DIP. MARLENE ALDECO REYES RETANA SECRETARIA.

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO

SECRETARIA.

DIP. PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO.